



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán  
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 [j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## NOTIFICACIÓN POR AVISO CGP Art. 292

Fecha: 19-04-2024

Señores

**JAIRO HERNANDO VARGAS CAMACHO** c.c. # 16.698.716  
Representante legal principal SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS  
**HERNEY BORRERO HINCAPIÉ** c.c. # 14.799.968  
Representante Legal para Asuntos Judiciales SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS  
**MARINO ESCOBAR VÁSQUEZ** c.c. # 94.377.192 de Cali  
Agente interventor de la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS S.O.S. S.A.**  
Carrera 6A 14N-50 Edificio el Nogal 15 Barrio El Recuerdo  
CORREO: [notificacionesjudiciales@sos.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@sos.com.co) [servicioalcliente@sos.com.co](mailto:servicioalcliente@sos.com.co)  
Tel: 4898686 -018000938777 - 8397000  
POPAYAN (CAUCA)

Clase de proceso: SEGUNDO REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA  
Fecha de Providencia: 18 de abril de 2024  
ACCIONANTE: RUBIELA FIGUEROA COBO C.C. No. 34539668, Agente Oficioso del señor JESUS ALFREDO DORADO  
ACCIONADO: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S  
RADICADO: 19001-40-71-002-2024-00050

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 18 de abril de 2024 mediante la cual se dispuso *REQUERIR POR SEGUNDA VEZ*, a los señores *JAIRO HERNANDO VARGAS CAMACHO* identificado con C.C. NO. 16.698.716, en calidad de representante legal principal y *HERNEY BORRERO HINCAPIÉ*, identificado C. C No. 14.799.968, en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales del *SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS* y/o a quien hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del referido fallo, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. *VINCULAR* al señor *MARINO ESCOBAR VÁSQUEZ* identificado con cédula de ciudadanía 94.377.192 de Cali, en calidad de agente interventor de la *ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS S.O.S. S.A.* la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

**FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)**  
Centro de Servicios Judiciales SRPA}  
Coordinador